

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 312/2011**

Rawson (Chubut), 09 de septiembre de 2011

**VISTO**: El Expediente N° 30.611, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/11 PROYECTO CONSTRUCCIÓN 48 VIVIENDAS FRACCIÓN 14 COMODORO RIVADAVIA (EXPTE. N° 703/10 SIPySP/IPV)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 120) mediante Dictamen N° 163/11, al Asesor Legal a fs. 121) mediante Dictamen N° 174/2011 y al Contador Fiscal a fs. 122) mediante Dictamen N° 322/11 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Voc en ej. de la presidencia. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON